

Privatización: turno para la educación

Mario Jaramillo

El presente ensayo constituye una condensación del texto que obtuvo el Premio Internacional de Ensayo Ludwig von Mises 1991, otorgado en México. El autor parte de una premisa fundamental: la manipulación estatal de la educación, conocido el fenómeno como la contracultura, ha significado la pérdida del derecho de expresión y de la libertad del pensamiento. El Estado, al mantener el esquema, se vuelve cómplice de una situación donde la libertad aparece vulnerada por las imposiciones.

* * *

A MEDIDA QUE EL ESTADO AMPLIO el espectro de las intervenciones, diferentes actividades se transformaron en servicios públicos. Tomó para sí aquellas actividades cuyo desarrollo juzgó inadecuado en manos de los particulares. La educación no se salvó de ello. El Estado presumía de sabio. Suponía que la iniciativa privada era incapaz, por si sola, de adelantar la tarea educativa y que la manera de tornarla eficiente era mediante su intervención.

Antonio Gramsci, que ostenta dentro de la doctrina marxista una posición fulgurante, no sólo moldeó estrategias exitosas de penetración cultural a través del Estado, sino que profundizó en el tema de los servicios públicos. Uno de sus grandes momentos ideológicos sucedió cuando afirmó que existían los *servicios públicos intelectuales*. Incluso insinuó un listado que luego aplicarían al pie de la letra los marxistas políticos. El escribía hace cerca de setenta años: “Además de la escuela, en sus diversos grados, ¿qué otros servicios públicos no deben dejarse a la iniciativa privada sino que, en una sociedad moderna, han de asegurarse por el Estado y los organismos locales (municipios y provincias)? Son el teatro, la bibliotecas, los museos de diferentes géneros, las pinacotecas, los parques zoológicos, los jardines botánicos, etc. Se debe hacer una lista de las instituciones que han de considerarse de utilidad para la instrucción y la cultura públicas y que como tales se consideran, de hecho, en una serie de estados; estas instituciones no serán accesibles al gran público (y es evidente que, por razones nacionales, han de ser accesibles) sin una intervención estatal”¹.

En América Latina existe una tradición del servicio público apoyada, además, en la herencia jurídica francesa. Los regímenes totalitarios, y los democráticos, han recurrido abrumadoramente a ella. Las constituciones políticas del continente son generosas con la intervención estatal.

I TRIMESTRE 1992

En buena parte los procesos de privatización, alentados en la actualidad, han encontrado su mayor tropiezo en los incisos de las constituciones. Se alzan para impedir el paso a la modernidad. Su remoción es imposible porque las reformas constitucionales requieren voluntad política, escasa cuando supone la eliminación de privilegios al poder político. Los servicios públicos —verdaderos privilegios— representan en la realidad altos volúmenes burocráticos y, en consecuencia, son factores protuberantes de decisión electoral.

Una tesis, jurídica pero con un impresionante trasfondo político, podría ser un principio para despojar del mito al servicio público. Cada vez se acepta más la teoría de que el servicio público descansa sobre una concepción puramente subjetiva. Está basada en una realidad apabullante: no existe servicio público por naturaleza. Es una creación artificial de los hombres que responde a criterios de necesidad y oportunidad. Esconde, por tanto, una verdad de a puño: predomina la intención del gobernante. Y, aunque la tesis no ha tenido mayores desarrollos prácticos y en el terreno de la educación ha sido inexplorada, podría ser un estupendo catalizador o, al menos, un argumento de discusión en el seno académico.

Si el campo del servicio público varía según las épocas, las opiniones de los hombres sobre el poder y las circunstancias, ¿no resulta, entonces, razonable obstinarnos en intentar siquiera la transformación de un concepto cuyo anacronismo ha sido avalado por los fracasos y superado por las expectativas del individuo moderno, aferrado de nuevo al ejercicio de las libertades?

La sombra del Estado

LOS HECHOS POLITICOS PROYECTAN, sin embargo, una sombra en el empeño de reconciliar a los particulares con la educación. Es la sombra del Estado y de las costumbres que han echado raíces en la sociedad civil latinoamericana.

El análisis de la educación pública puede desdoblarse en dos sentidos: la educación pública como factor de dependencia electoral y la educación pública como factor burocrático. Dos atentados, en todo caso, contra las libertades.

En el primer sentido la inocencia infantil acaba cuando los padres de familia deben acudir a las escuelas públicas. Un lugar en la escuela obliga a las familias a tomar una postura política. Como el acceso al Estado es privilegio del político, su intermediación es ineludible. Los niños aprenden primero a dibujar al hombre que lo favoreció educativamente que a escribir las vocales del abecedario. Y sus padres, para responder al favor, deben emplear el tiempo libre en acciones proselitistas y campañas políticas. La alternativa significa la expulsión del hijo de la escuela o el abandono de cualquier propósito educador. La situación, además de humillante, condiciona la libertad de sufragio y alimenta la corrupción estatal.

1/ Antonio Gramsci. *Cultura y literatura*. Ediciones Península. Barcelona, 1968. Págs. 82 y 83.

La obligatoriedad de la educación pública, en primaria y en varios grados de secundaria, tiende en el continente, no a formar a los estudiantes debidamente, sino a garantizar la perpetuidad del político en el poder. Un efecto inesperado de un noble propósito. Lo grave es que siempre existirá la suficiente población infantil y juvenil cuya suerte dependerá del compromiso electoral que suscriban sus padres. Es así como la obligación a un mínimo de educación se convierte en elemento contra la libertad individual y ocasiona un estremecedor golpe a la dignidad humana.

El Estado reparte con instinto político. Por eso es por lo que la burocracia educativa es inmensa. Y costosa. El gasto público cabalga allí sin frenos. Los presupuestos, en ocasiones, no soportan el rigor de sus exigencias. Burocracia significa despilfarro. Y el Estado la patrocina. Aparte de lo improductivo que los dineros públicos destinados al sostenimiento burocrático sean a la hora de los resultados, "las escuelas no son ninguna excepción de que todo lo que hace la administración pública tiende a costar el doble de lo que costaría si lo hiciera la iniciativa privada"².

En virtud de que la educación constituye una actividad de servicio público, el aparato burocrático estatal dedicado a ella es gigantesco y creciente. Transitan por allí miles de funcionarios, sin control alguno, encargados de una multiplicidad de funciones inútiles. Y cada uno de ellos es inamovible. Goza de una pertenencia política partidista que le asegura su estabilidad laboral.

Existe, por otra parte, una realidad oculta y silenciosa: la manipulación estatal de la educación. En América Latina, en especial, ha generado graves malestares sociales. Conocido el fenómeno como la *contracultura*, ocurre a partir de los contenidos y los programas educativos. Fieles al legado gramsciano, los partidos socialistas y comunistas locales penetraron el sistema educativo. Arrastraron a miles de niños por el trayecto más corto hacia la violencia: la inculcación de la lucha de clases, que también denunció Jean Francois Revel hace algunos años en el caso de la educación francesa³.

Desde hace más de un cuarto de siglo la educación pública latinoamericana mantiene sólidos vínculos con la teoría marxista que impregna su pedagogía, sus sentimientos, su manera de ser. Como parte esencial del proyecto cultural del socialismo, se ha transformado en pieza clave del trastorno social. La función académica e investigativa ha cedido a los planes de perversión estudiantil. Es un foco animado y beligerante de denuncias contra la sociedad capitalista a través del motín, la suspensión de clases y la huelga frecuente. Ha prolongado el divorcio entre la enseñanza y los particulares. Protagoniza una síntesis hostil del Estado contra la sociedad. Estudiantes y profesores, con raras excepciones, se confunden en un movimiento de descontento e insatisfacción que alienta la lucha política mediante las vías antidemocráticas. No existe allí la tolerancia respecto a otras formas de pensar y actuar.

2/ Milton y Rose Friedman. *La tiranía del statu quo*. Editorial Acrib, Barcelona, 1984, pág. 194.

3/ Jean Francois Revel. *El Estado megalómano*. Editorial Planeta, Barcelona, 1983.

Ello significa, en consecuencia, una pérdida del derecho de expresión y de la libertad de pensamiento. El Estado, pues, al mantener el esquema, se vuelve cómplice de una situación donde la libertad aparece vulnerada por las imposiciones.

El poder sindical del cuerpo docente, instrumento de combate cultural, pone en evidencia la omnipotencia del Estado. Expresión de la burocracia estatal organizada, avanza sobre los presupuestos educativos hasta desangrarlos. Factor en la política de salarios, presiona públicamente. Utiliza su fuerza aglutinante y obligatoria para romper, ante la resistencia de los gobiernos a sus peticiones salariales, el principio de continuidad en la enseñanza. En la educación pública, por esta razón, se estudia la mitad del tiempo de lo que se estudia en la educación privada.

Libertades aplastadas

LA LIBERTAD DE ELECCIÓN DEL TIPO de educación depende de la pluralidad de centros de enseñanza, y la libertad de elección de centros de enseñanza depende de la libertad para su creación. Cuando el Estado posee el monopolio de la enseñanza la existencia de la educación privada constituye la excepción. Crear escuelas particulares representa un desafío al poder del Estado, cuya razón de ser se justifica en la cantidad de educación que sea capaz de impartir.

La libertad de pensamiento se coarta en la medida en que el Estado impone los contenidos, diseña la pedagogía y decide los programas. De esta forma el derecho a la educación se transforma en instrumento partidista. Y la enseñanza en laboratorio de experimentación política. La facultad de comparar, combinar y estudiar las ideas se reduce, entonces, a obtener una percepción unipolar de las cosas. No aparecen las opciones, que son las que determinan el ejercicio de la libertad. El Estado, así, elimina la posibilidad de discernir libremente porque cataliza las ideas y establece, de manera unilateral, los parámetros de la enseñanza.

La libertad de enseñanza supone en la práctica libertad de empresa. Pero el Estado opone a ella el monopolio educativo. Por lo mismo entorpece su normal funcionamiento al crear agentes dispuestos a limitar la competencia.

La libertad de cátedra es un bien escaso y aleatorio en la educación pública. Está condicionada por las imposiciones del poder del Estado, que decide los objetivos académicos y erige planes educativos. A ellos debe someterse el cuerpo docente para evitar represalias laborales. Como se parte de la premisa de que el Estado sabe todo y, por lo tanto enseña todo, la libertad de cátedra se vuelve un monumento a la dirección doctrinal, inspirada en elementos extraños a la esencia misma de la educación. Cada plan educativo responde, además, al juicio político imperante en un determinado momento.

La libertad de conciencia, que es el derecho que el Estado debe reconocer a cada ciudadano para que aprecie por sí mismo sus acciones y decisiones, deja de existir cuando sus actos son dirigidos y planeados por el Estado.

Entonces se llega a una conclusión despiadada: el Estado, como gestor y dueño de la educación pública, gobierna la conciencia humana porque obliga a los ciudadanos a educarse bajo sus postulados. Su poder coactivo allí estrangula la libertad de conciencia.

El Estado en la universidad pública decide la investigación. Concibe los temas, selecciona los investigadores, otorga los dineros y publica lo que considera publicable. Ordena enteramente. La libertad de investigación se subordina al interés del Estado. Con ello las libertades de creación y de expresión pierden posibilidad de ejercicio. El talento se vence ante el fastidio de la autoridad pública. Los investigadores aparecen como un ejército de mercenarios listos a clavar sus puñales en los presupuestos. Y el cultivo del espíritu se torna en cosecha de estudios e investigaciones esterilizantes. Los resultados, al final, valorizan la mediocridad.

En la investigación se pone a prueba la creatividad individual. Su contenido paradigmático emana de la voluntad del individuo para realizar, de acuerdo con su conciencia, aquello en lo que mejor se desempeña. Es un espacio íntimo y sagrado donde debe predominar la libertad. Las formas de inspiración intelectual se derrumban ante el mandato.

Una simple anestesia

ANTE LA EDUCACION PUBLICA Y SUS FALLAS sistemáticas e irredimibles, que generan una enseñanza deficiente, lo razonable ha sido introducir la competencia de la educación privada. Si un Estado se estima democrático debe reconocer la libertad de empresa y, por tanto, debe respetar la libertad de enseñanza, que es uno de sus nobles frutos. Así, en la práctica, convivirían el sistema público y el sistema privado en los que la soberanía del consumidor —padres y estudiantes— optarían por la mejor alternativa. Ello ha existido sin que, por esta razón, la calidad de la educación haya mejorado sustancialmente. La enseñanza pública es deplorable. Y la privada es relativamente eficiente.

Una enseñanza pública y privada, en actuación simultánea, no garantiza la existencia de una competencia sana. El peso de los privilegios tiende a inclinar la balanza hacia el Estado. Hacia la educación pública. Habrá, pues, competencia desigual. "En la década de los setenta —reafirman este argumento Milton y Rose Friedman— se crearon (en Estados Unidos) más instituciones públicas que privadas, pero cerraron sus puertas seis veces más instituciones privadas" ⁴.

El método de convivencia, entre la educación pública y la privada, se reduce a la búsqueda de una serie de paliativos que favorezcan a la educación privada. Para ello han sido concebidas distintas medidas de carácter fiscal: los créditos fiscales de enseñanza, que pretenden que los padres deduzcan del impuesto sobre la renta lo que pagan por sus hijos en una escuela privada, y la autorización de "la deducción total de las donaciones a las uni-

4 / Milton y Rose Friedman. Op. cit. pág. 189.

versidades privadas de las ganancias de las empresas⁵». Se trata, a grandes rasgos, de un par de mecanismos elaborados para contribuir a que los padres ejerzan total libertad de elección de los centros educativos. También se ha probado el sistema de vales de enseñanza, por medio del cual el Estado entrega a los padres un vale utilizable en cualquier establecimiento escolar. Es otra forma de fortalecer el derecho de elección.

En cada uno de estos esfuerzos el criterio es el de dotar de soberanía a padres e hijos para que, como consumidores, ejerzan la libertad de elegir la educación conveniente. Se privilegia la libertad.

¿Hasta dónde, sin embargo, tales mecanismos no constituyen un disfraz al problema de fondo? ¿No obran, acaso, como anestésicos que ocultan el dolor? Es verdad: la degradación de la calidad de la enseñanza es explicable, sobre todo, por la ausencia de competencia. Pero es que la educación pública compite, mediocremente, consigo misma. La educación privada compite, en condiciones desventajosas, porque no goza de la peligrosa protección providencialista del Estado y, en cambio, sí recibe permanentes amenazas contra su supervivencia.

En suma, pues, nos hallamos en el terreno de las competencias desiguales y relativas. La oferta, entonces, lejos de ofrecer la excelencia, asiste al mercado sin calidad alguna o con calidad relativa. La demanda se encamina por productos educativos pobremente elaborados. No existe la competencia social como la concibe para el mercado Ludwig von Mises, aplicable sin duda al mercado de la educación: "El esfuerzo de los individuos, encaminado a lograr la posición más favorable en el sistema de cooperación social"⁶. El esfuerzo, irregular, se dirige a obtener una posición apenas aceptable guiado por arquetipos desapacibles. Cuando los individuos actúan así, como lo afirma el propio von Mises, dejan de ser *hombres de acción*. Se conforman con poco. De esta forma la educación puede extenderse cuantitativamente, pero en detrimento de la calidad.

Las democracias contemporáneas han adoptado la economía de mercado. No podría existir lo uno sin lo otro. Algunas naciones, sin embargo, mediante la constitución política y la ley, condicionan el sistema a través de facultades que permiten al Estado intervenir en la economía. Son regímenes donde la iniciativa privada rivaliza habitualmente con el Estado. La educación, por su carácter tradicional de servicio público, en ambos casos —en las democracias con plena economía de mercado y en las que interviene el Estado— no se libra de la acción estatal.

La soberanía del consumidor

NO DEBERÍAMOS PREOCUPARNOS POR LAS BARRERAS institucionales en el mercado porque los privilegios no perjudican la innovación. La inteligencia

y las ideas logran eludir las limitaciones. Es un argumento acertado de von Mises a raíz de la discusión sobre la *competencia cataláctica*. Para el mercado educativo, donde las barreras institucionales se elevan como cordilleras insalvables, el fenómeno es diferente. Porque la oferta del Estado es masiva, mientras la privada es reducida. La educación pública no es un servicio escaso. Lo escaso es la calidad en la educación pública. Pero, ¿quién la ofrece si el Estado es naturalmente deficiente? Lo ideal, en todo caso, sería un ambiente de *competencia cataláctica*, en el que la competencia se exprese con vendedores —educadores— que ganen a sus competidores mediante la oferta de bienes y servicios mejores y más baratos —una enseñanza mejor y menos costosa— y compradores —padres y estudiantes— que rivalicen con otros a través de los precios que estén dispuestos a pagar por la educación.

Ello no sucederá mientras la educación conserve el carácter de servicio público, arbitrada económica y culturalmente por el Estado. "Resulta difícil atraer clientes que paguen cuando se vende algo que el Estado regala"⁷.

El otorgamiento de préstamos pagables con posterioridad a la instrucción recibida es una fórmula válida para asegurar la educación. En ella el Estado obra como financista sin que, en condiciones normales, los dineros públicos recibidos constituyan un gasto inútil. Crea, por el contrario, una responsabilidad en quien los recibe.

La banca privada, además del Estado, podría fortalecer el préstamo educativo a los padres en el caso de la educación primaria y secundaria, y a los estudiantes para la educación universitaria. Incluso el Estado podría relevarse de esta función. Entregaría la tarea a la empresa privada. Particulares que, dentro de un sistema de economía de mercado, prestan a otros particulares para que se eduquen privatamente.

En contra de la propuesta se alegarían las condiciones económicas de determinadas familias para incurrir en los altos costos de una educación privada. Es un hecho que, en América Latina, tendería a ser más grave. Pero también es un hecho flagrante que en el continente los dineros públicos son víctimas del despilfarro y, en buena parte, se destinan a llenar el pozo sin fondo que constituye la burocracia. Lo que se invierte en educación, en realidad, es una cantidad exigua. Los dineros, en una primera etapa, podrían destinarse a la empresa educativa privada y financiar la creación de escuelas particulares. Su crecimiento absorbería, con el transcurso del tiempo, la demanda educativa. Durante un periodo razonable se pondría en marcha el mecanismo hasta lograr un punto donde los costos se hayan reducido de tal manera que la enseñanza privada sea un servicio de fácil acceso.

5 / Guy Sorman. *La solución liberal*. Atlántida S.A. Buenos Aires, 1985, págs. 253 y 254.

6 / Ludwig von Mises. *El mercado*. Publicaciones de la Universidad Francisco Marroquín, Guatemala, 1987, pág. 42.

7 / Milton y Rose Friedman. *Idem*. pág. 188.